

Emite CEDHNL medidas cautelares a la Secretaría de Educación



0



A- A A+

29 de Enero del 2015

El día de hoy la CEDHNL tuvo conocimiento por el monitoreo diario que realiza a los medios de comunicación, del reporte que hicieron padres y madres de familia de la escuela primaria Forum

Universal de las Culturas, que se ubica en la colonia Balcones de Santa Rosa en el municipio de Apodaca; sobre la presencia de víboras que según sus dichos, se encuentran bajo un aula móvil que se encuentra abandonada.

La Constitución y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, establece obligaciones generales para que todas las autoridades salvaguarden efectivamente los derechos fundamentales de las personas que habitan en el territorio nacional, incluso, tratándose de los derechos de niñas, niños y adolescentes; estas obligaciones se incrementan por involucrar la protección a sus derechos más básicos, como su derecho a la integridad y seguridad personal.

En ese sentido, México ratificó la Convención de los Derechos del Niño en el marco del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, misma que dispone que todos los Estados tienen la obligación de respetar y asegurar el interés superior de las niñas y los niños.

Por ello, la CEDHNL emitió medidas cautelares para el efecto de que la Secretaría de Educación del Estado y las áreas de Protección Civil estatal y municipal, tomen las acciones necesarias para proteger los derechos

humanos del alumnado de la escuela Forum Universal de las Culturas, así como también del personal que labora en dicho plantel educativo y de aquellas personas que tienen una interacción con el mismo, como sería el caso de los padres y madres de familia que continuamente acuden al mismo.

Con estas acciones la CEDHNL refrenda su compromiso de velar por la protección a los derechos humanos de las y los habitantes del Estado, impulsando el cumplimiento de las obligaciones que las autoridades tienen en esta materia.